

PLAN DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL
PONENCIA DE TRABAJO

Acta de la 14ª reunión del Grupo III (21 de julio de 1.967)

Presidente:

D. Alvaro Rengifo Calderón.

Vocales asistentes:

Rvdo.P.Arizmendi Arrieta.
D. Francisco Guijarro.
D. Fernando Elena Díaz.

La reunión comienza a las 16,30 horas.

El Presidente da lectura a una Nota enviada a la Comisaría, indicativa de los trabajos que la Subponencia viene realizando. A continuación cede la palabra al Ponente Sr. Guijarro, - que va a hablar sobre "La información en la empresa". Adjuntamos el documento presentado como base para la discusión.

Asesor económico:

D. Pedro Lobato Brime.

Expertos asistentes:

D. Alfredo Cerrolaza Asenjo.
D. Jaime Gil Martí.

Destacó el Sr. Guijarro en primer lugar la importancia de los canales de información no sólo en la em--presa sino incluso en la misma Adminis

tración Pública, como elemento integrador y de gran eficacia en la buena marcha de la empresa. Considera acertada su inclusión - en el temario a modo de introducción a los trabajos de la Subponencia.

Según el Ponente el tema de la información es distinto del de las relaciones humanas en la empresa. Tampoco es acertada la misión que los tratados de organización de empresas nos ofrecen de él como algo auxiliar de la dirección. Debería, más bien, ligarse con el problema de las aspiraciones y deseos de todos - los miembros de la colectividad de trabajo.

El párrafo h) de la página 2, queda redactado a instancias del Sr. Elena de la siguiente forma:

h) Comparación económica adecuada en relación con la - importancia de la labor que se desarrolla, con la dificultad y - los esfuerzos necesarios para lograrla, con el nivel de vida, - las circunstancias del momento, las remuneraciones de otras em--presas similares y los beneficios de la empresa.

Se realizaron también pequeñas correcciones en la página 3 que, por su escasa importancia, no mencionamos.

El Sr. Elena se refirió a que con independencia de la conveniencia de la información, existía un derecho de la persona

a ser informado y que ésto se debería considerar como fundamental y punto de partida de toda acción en este campo.

El Ponente que afirma que ha intentado sólo una primera aproximación al tema, considera que se podrían incorporar - al Plan los dos objetivos siguientes:

1º.- Ver la forma de estimular que toda empresa se asegure la existencia de cauces informativos ascendentes y descen--dentes.

2º.- Estimular una adecuada concepción de los departamentos de personal o el establecimiento de otros dedicados a la información, tan necesarios en las grandes empresas.

Concluído este tema el Presidente señaló la conveniencia de volver sobre el documento "Conclusiones de la Ponencia sobre Participación en los beneficios de las Empresas".

A instancias de los Sres. Guillamón (día 20) y Guijarro el punto uno quedó redactado así inicialmente.

1. "La puesta en práctica de la participación del trabajo en los resultados de las empresas de capital, en su modalidad de beneficios que exceden de la remuneración normal al capital, debe constituir uno de los objetivos sociales del Plan de Desarrollo".

Se acordó también suprimir las expresiones superbeneficio o plusvalía y sustituirlas por la de "excedente sobre la remuneración normal".

Se discutieron luego ampliamente los siguientes puntos:

1º. Ambito de aplicación.

2º. Cómo concretar en la práctica ese excedente.

3º. Como repartirlo entre capital y trabajo.

4º. Destino de los fondos repartidos al trabajo y su gestión.

En cuanto al primero de los puntos, se acordó aunque no hubo total unanimidad, limitarse a las empresas grandes.

En cuanto al segundo, se aceptó tomar como beneficio global, el beneficio fiscal. Si de esta cantidad detraemos los impuestos y la remuneración normal al capital obtenemos el excedente.

Para determinar el contenido del capital se optó por su delimitación fiscal, considerándose como capital, el desembolsado más las reservas.

Respecto al tercer punto se compararían las nóminas capitalizadas con ese capital fiscal y obtendríamos una proporción que podría emplearse para distribuir el excedente.

Para fortalecer la inversión estos excedentes repartidos deberían ir a la inversión quedando congelados como tales durante cinco años. Se debería dar preferencia a la empresa en el acceso a esos fondos. Según el Sr. Guijarro aunque la participación fuese forzosa convendría ofrecer ciertos estímulos fiscales.

Se decidió fijar una tasa de remuneración general para el capital y no diversificada como se proponía en el documento.

Se trató seguidamente de la participación del trabajo en las ampliaciones de capital. La proporción que debería asignarse al trabajo y al capital se determinaría como en el caso anterior.

Una vez fijada la cuantía total de la ampliación asignable a los trabajadores, se procedería a distribuirla entre éstos atendiendo a sus años de antigüedad en la empresa.

Sin otro particular se cerró la sesión a las 20, 45 - horas.